



*Legislatura de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires*

**Expediente 357-D-2017  
Repudio a la detención de Mujeres Feministas**

### **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires manifiesta su enorme preocupación frente al desmesurado operativo policial llevado a cabo durante la madrugada del martes 7 de marzo, que concluyó con la detención de seis mujeres pertenecientes a colectivos feministas en el barrio de Almagro.

**Roy Cortina  
Diputado de la Ciudad de Buenos Aires**



*Legislatura de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires*

## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

En la madrugada del martes 7 de marzo, seis mujeres pertenecientes a colectivos feministas se encontraban realizando pintadas en el barrio porteño de Almagro para convocar al Paro Internacional de Mujeres previsto para el día siguiente.

Encontrándose en la calle, fueron abordadas por un grupo de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires, compuesto por diez efectivos y tres patrulleros que procedieron a su detención acusándolas de haber pintado el frente de una iglesia, luego de recibir una denuncia de dos hombres que las señalaron al grito de "Cristo vence".

Las mujeres fueron trasladadas a la Comisaría 9°, en donde quedaron demoradas toda la noche a la espera de una audiencia con el fiscal, que según sus representantes legales estaba programada para las 12:30 hs.

Más allá de la posibilidad o no de que estuvieran cometiendo algún ilícito menor, consideramos en sí preocupante la inusitada magnitud del operativo policial dispuesto frente a seis militantes que se encontraban difundiendo actividades políticas relativas al Día Internacional de la Mujer.

En el marco de una reiterada inacción por parte de las propias fuerzas de seguridad a la hora de proteger a las víctimas de violencia de género, la desproporción de la respuesta policial ante una expresión de protesta, igual que la demora injustificada de estas mujeres, constituye un mensaje pernicioso que alienta a discriminación y la desigualdad.

Creemos que la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires no debe convalidar este tipo de prácticas institucionales y por eso es que solicitamos la urgente aprobación de este proyecto que viene a repudiarlas.

**Roy Cortina**  
**Diputado de la Ciudad de Buenos Aires**